



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO DE LA CORPORACION, EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-

Sres. Asistentes:

Don Rafael Leyva López.-

Sres. Concejales:

Don Rafael Carmona Hita.-

Don Joaquín Carmona García.-

Don Francisco José Hurtado Moles.-

Doña Leticia García Panal.-

Don Francisco José López Bailón.-

Don Ernesto Jesús Luzón Martín.-

Sres. Concejales Ausentes:

Don Ernesto Jesús Luzón Martín.-

Sr. Secretario:

Don José Castillo López.-

En Nívar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Leyva López y asistido del secretario de la corporación Don José Castillo López, en primera convocatoria, los señores concejales al margen expresados, miembros del pleno de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados, según cédula circulada al efecto.-

UNO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior de fecha tres de Octubre de dos mil dieciséis, de la que todos los concejales tienen fotocopia repartida junto con el orden del día.

Pasado a votación el presente punto, el pleno lo aprueba por Unanimidad de todos los miembros de Derecho asistentes al acto.-

DOS.-APROBACION PLAN OK DEL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Toma la palabra el primer teniente de alcalde y representante del ayuntamiento en el Consorcio Vega-Sierra Elvira Sr. Hurtado Moles y informa al pleno que la Asamblea General del Consorcio reunida el día 30 de Junio de 2.016 aprobó el Plan OK.

El Sr. Hurtado dice que son cursos, que acumulados no pueden superar los 200 horas lectivas, a este ayuntamiento le han correspondido 4.450 euros, importe subvencionado por el Consorcio. De este importe 4.000 euros son para formación y 450 son para materiales.

Este ayuntamiento va a solicitar dos cursos:

-Jardinería de 150 horas de formación.

-Alergias e intolerancias alimentarias-manipulador de alimentos de 50 horas de formación.

La academia que los va a impartir es Academia+Formación situada en el municipio de Peligros.

Toma la palabra la portavoz del grupo Imagina Nívar, Sra. Leticia y pregunta al Sr. Hurtado el criterio que se ha seguido para escoger esta Academia.

Toma la palabra el Sr. Hurtado y le dice que esta academia trabaja bastante para el Consorcio en la realización de cursos de formación y parece ser que es bastante buena.

Pasado este punto a votación el pleno acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto (Mayoría Absoluta Legal) solicitar del Consorcio Vega-Sierra Elvira los cursos:

-Jardinería de 150 horas de formación.

-Alergias e intolerancias alimentarias-manipulador de alimentos de 50 horas de formación.

TRES.-ADHESION AL PROTOCOLO DE ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, PARA LA PRESTACION MUTUA DE SOLUCIONES BASICAS DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.-

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario de la corporación y da lectura al convenio y a la aplicación Orve.

Toma la palabra la portavoz del grupo Imagina Nívar, Sra. Leticia y propone dejar este punto sobre la mesa, ya que hace falta más información sobre este asunto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo del PSOE, Sr. Hurtado y también propone dejarlo sobre la mesa, para debatirlo en un próximo pleno, cuando se estudie y nos informemos con más detalle de este Convenio.

El Sr. alcalde toma la palabra y propone al pleno dejar este asunto sobre la mesa, por lo expuesto anteriormente por los concejales.

El Pleno acuerda por Unanimidad de todos sus miembros (Mayoría Absoluta legal) dejar este punto sobre la mesa para se debata en un próximo pleno.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

CUATRO.-RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE APROBACION DEL PROYECTO DE LA OBRA 2016/2PPOYS-125"NIVAR CONSTRUCCION DE ACERADO EN EL LATERAL DERECHO DESDE LA URBANIZACION EL TOTOBIO HASTA LA URBANIZACION RESIDENCIAL ALFAGUARA 1ª FASE.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y da lectura al Decreto emitido por él para ratificación del pleno corporativo y que se transcribe íntegramente su contenido:

DECRETO 20/2016

Dª RAFAEL LEYVA LOPEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nívar, por medio del presente vengo a emitir el siguiente

DECRETO:

1º.VISTO:Que por parte de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda(Administración de Obras y Servicios) de la Excma. Diputación Provincial de **Granada se ha recibido el Proyecto de la OBRA 2016/2PPOYS-125"NIVAR,CONSTRUCCION DE ACERADO EN EL LATERAL DERECHO DESDE LA URBANIZACION EL TOTOBIO HASTA LA URBANIZACION RESIDENCIAL ALFAGUARA 1º FASE"**,para su aprobación y posterior contratación de la obra.

2º.VISTO:Lo preceptuado en el art. 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y sus posteriores modificaciones, además de la legislación concordante al efecto.

Por medio del presente vengo a **RESOLVER:**

Aprobar el Proyecto de la de la OBRA 2016/2PPOYS-125"NIVAR,CONSTRUCCION DE ACERADO EN EL LATERAL DERECHO DESDE LA URBANIZACION EL TOTOBIO HASTA LA URBANIZACION RESIDENCIAL ALFAGUARA 1º FASE",redacto por el Ingeniero de Caminos Don Baldomero Delgado Mingorance y se inicie el procedimiento de contratación de la obra por la Excma. Diputación Provincial de Granada,lo más urgente posible.

Dese cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, para su ratificación.

Dado en Nívar a dieciocho de Noviembre de dos mil dieciséis.

Ante mi,



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El Secretario,

El alcalde,

El pleno acuerda por cinco votos a favor y una abstención ratificar íntegramente el Decreto emitido por el Sr. alcalde y detallado anteriormente.

**CINCO.-RATIFICACION DECRETOS ALCALDIA EXPEDIENTE
MODIFICACION DE CREDITOS NÚM:1/2016 DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO EN VIGOR.-**

De orden de la presidencia el secretario da lectura íntegra al decreto emitido por el Sr. alcalde y que se detalla a continuación:

DON RAFAEL LEYVA LOPEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NIVAR(GRANADA),por medio del presente vengo a Decretar lo siguiente:

«Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Vistos el informe de Secretaría de fecha 30 de Septiembre de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención de fecha 27 de Septiembre de 2016, y el Dictamen de la Comisión Informativa de No se ha creado la Comisión Informativa de Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta alcaldía, Resuelve lo siguiente:

RESOLUCION



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1/2016, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
-942.461.06	Subv. Diputacion Sust. Remisor de Ondas	7.000,00
TOTAL GASTOS.....		7.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con Nuevos Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
-461.10	Subv. Diputacion Sust. Remisor de Ondas	7.000,00
TOTAL INGRESOS		7.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta alcaldía. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, esta alcaldía someterá al pleno corporativo las mismas para en el plazo de un mes resolverlas.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Dese cuenta de esta Resolución al pleno de la corporación, para su ratificación en la primera sesión, que celebre.

Dado en Nívar a Diez de Octubre de dos mil dieciséis.-

Ante mi el Secretario.

El Alcalde,

El ayuntamiento pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad de todos los miembros asistentes al acto(Mayoría Absoluta Legal) ratificar integramente el Decreto descrito anteriormente.

SEIS.-INFORME SECRETARIO PROMEDIO MEDIO DE PAGO 3º TRIMESTRE DE 2.016.-

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario informa del Real Decreto 635/2014 sobre Promedio Medio de Pago del Tercer Trimestre de 2016 y arroja una ratio de operaciones pagadas días -21,47 días importe de los pagos realizados 101.050,10;Ratio Operaciones Pendientes días 0,00 un importe de Pagos Pendientes de 0,00 y Periodo Medio de Pago días es de -21,47.-

El Pleno queda enterado y conforme con el informe detallado anteriormente.

SIETE.-INFORME SECRETARIO EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 3º TRIMESTRE DE 2.016.-

De orden de la presidencia el secretario informa al pleno sobre la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Ejecución del tercer Trimestre de 2.016 de los presupuestos de la Entidad tanto del Estado de Gastos como del Estado de Ingresos así como de ejercicios cerrados como establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En dicho trimestre el Nivel de la Deuda Viva al Final del Periodo actualizado es de 177.364,24 euros. Y los vencimientos previstos de la Deuda a partir del ejercicio de 2017 importan en ese ejercicio 26.276,16 euros.

Asimismo lo ingresos previstos a recaudar en los próximos tres meses son en el estado de ingresos 247.838,68 euros y en el estado de Gastos 236.137,00 euros.

Por lo que el secretario informa a la corporación que hay que gestionar mejor la recaudación de los ingresos públicos y reducir al máximo los gastos voluntarios, para mantener la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del Presupuesto Ordinario.

El Pleno queda enterado y conforme.-

OCHO.-INFORME DEL SECRETARIO PLAN DE AJUSTE 3º TRIMESTRE DE 2016.-



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

De orden de la presidencia el secretario da lectura al documento de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio de 2016.

El secretario da lectura íntegra al informe suyo, que obra en el expediente de seguimiento del Plan de Ajuste y hace constar en el acta su último apartado, que dice: **e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.**

En este sentido, se ha determinado el cumplimiento al 30 de Septiembre de 2016 y con proyección a fin de ejercicio, de las medidas de ahorro en ingresos y en gastos detalladas en el Plan de Ajuste, para lo cual se han estimado los efectos de las distintas medidas por ésta Intervención. **En conjunto, se concluye que las medidas de ingresos y gastos proyectadas se vienen cumpliendo adecuadamente y están razonablemente ejecutándose dentro de los objetivos aprobados en el plan de ajuste, por el ayuntamiento pleno.**

El Pleno queda enterado y conforme.-

NUEVE.-INFORME SECRETARIO COSTE DE LOS SERVICIOS EJERCICIO DE 2015.-

De orden de la presidencia el Secretario al pleno que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la información que hay que mandar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Coste Efectivo de los Servicios de las Entidades Locales correspondiente al ejercicio de 2015 y todo ello de conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de Junio de 2015, de la Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Pleno queda enterado y conforme.-

DIEZ.-APROBACION PADRON TASA DE RECOGIDA DE LA BASURA PERIODO 05/2016.-

De orden de la presidencia el Secretario da lectura al Padrón Fiscal de la Tasa de Basura correspondiente al periodo quinto bimestre del ejercicio de 2016, para su aprobación y exposición pública. Dicho padrón tiene 527 contribuyentes y arroja un importe de 10.492,84 euros.

El pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto aprobar dicho Padrón de Basuras.

ONCE.-APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 2015.-

De orden de la presidencia el secretario de la corporación explica ante el pleno lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de de Secretaria de fecha 06/06/2016 y el de Intervención de 08/06/2016 emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 27 de Septiembre de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que durante el periodo de información pública no se han presentado reclamación alguna a las mismas,, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 24/11/2016.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto(Mayoría Absoluta Legal) el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

DOCE.-INFORMES DE ALCALDIA.-

Toma la palabra el Sr. alcalde y informa al ayuntamiento pleno de los asuntos siguientes:

1.- EL DIA 05-08-2016, TUVO LUGAR EN LA SEDE DEL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA, ATARFE, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LAS AGUAS DE RIEGO CON LOS SANEAMIENTOS, ENTRE EL



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

AYUNTAMIENTO DE NIVAR, LA COMUNIDAD DE REGANTES “FUENTE DEL CEREZO”, DE NIVAR Y LA EMPRESA “AGUASVIRA”.

LAS OBRAS SE IRAN REALIZANDO PAULATINAMENTE CON CARGO A LOS PLANES DE INVERSIÓN DEL CONSORCIO EN NIVAR.

YA HA COMENZADO EL DESDOBLAMIENTO DE DOS BRAZALES, UNO EL QUE VA DESDE EL QUIOSCO MARAVILLAS HASTA LA CALLE CAMINO DE LOS MOLINOS, OTRO EL QUE VA DESDE LA PLAZA DE S. ANTONIO-C/ PEÑUELAS HASTA LA CARRETERA DE GRANADA.

2.- RESUMEN ECONÓMICO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2016.

3.- EL AYUNTAMIENTO DE NIVAR HA RECIBIDO DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, UNA SUBVENCION DE 20.000 EUROS PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS OBRAS CONSISTENTES EN LA ELIMINACIÓN DE HUMEDADES EN EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.

4.- EL DIA 12 DE OCTUBRE, FIESTA DE LA HISPANIDAD, SE VOLVIÓ A CELEBRAR EN EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES UN APERITIVO EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR PRESTADA POR LA GUARDIA CIVIL EN NUESTRO MUNICIPIO. ESTE AÑO NO TOCABA CELEBRARLO AQUI, PERO POR MOTIVOS AJENOS A NIVAR Y A LA GUARDIA CIVIL Y PARA EVITAR LA DESAPARICIÓN DEL EVENTO AL QUE SE COMPROMETIERON LOS PUEBLOS VECINOS, EL GRUPO DE GOBIERNO DECIDIÓ QUE SE VOLVIERA CELEBRAR EN NUESTRAS INSTALACIONES.

5.- EL DIA 21-10-2016, SE PRESENTÓ EN EL REGISTRO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, UN ESCRITO DIRIGIDO A LA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, INFORMANDO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS POR D. JESUS ALBERTO HITTA EN LA ESPERUELA, COMO TAMBIEN DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA.

6.- CON FECHA DE 26-10 DE ESTE AÑO, SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DEL CONTRATO DE ANIMADOR DEPORTIVO CON D. FRANCISCO MARTÍN RODRIGUEZ, TRAS LA RENUNCIA DEL ANTERIOR D. FRANCISCO PADIAL CORDOBA.

7.- EL DIA 09-11-2016 SE FIRMÓ EL CONVENIO CON LA EMPRESA DE RECICLAJE ECOVERY, Y SE PROCEDIÓ A LA COLOCACIÓN EN RESIDENCIAL ALFAGUARA DE UN CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE ACEITES USADOS COMESTIBLES. TAMBIEN SE HAN COLOCADO DOS CONTENEDORES DE PILAS USADAS, UNO EN EL COLEGIO Y OTRO EN LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO.

8.- EL DIA 11-11-2016, SE PRESENTÓ EN EL REGISTRO DE DIPUTACIÓN, UN ESCRITO DIRIGIDO AL SERVICIO DE CARRETERAS, EN EL QUE SE PEDÍA LA PRONTRA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA CALLE AVDA. ALFAGUARA, TRAS UN AÑO DE DEMORA EN DICHA SEÑALIZACIÓN. (CASUALIDAD O NO), ESE MISMO DIA TUVE RESPUESTA POR PARTE DE D. JOSE LUIS VILCHEZ BUENO (JEFE DE SECCIÓN DE CONSERVACIÓN), QUEDANDO CITADO EL DIA 14 CON EL ENCARGADO DE SEDINFRA JESÚS, PARA VOLVER A CONFIRMAR LOS PUNTOS A SEÑALIZAR.

9.- EL DIA 21-11-2016, TUVO LUGAR EN EL SALON DE ACTOS DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA ENTREGA DE RESOLUCIONES DE LOS PLANES EMPLEO@JOVEN Y DE EMPLEO@30+, DE MANOS DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO Y DEL CONSEJERO DE EMPLEO, DE LA JUNTA . A NIVAR LE HA CORRESPONDIDO EN EL REPARTO UN TOTAL DE 32.674€, DE LOS CUALES, 20.065€ SON PARA EMPLEO JOVEN Y 12.065€ SRPARA MAYORES DE 30. CORRESPONDIENDELE DEFINITIVAMENTE A EMPLEO JOVEN, 20.600€ Y A MAYORES DE 30, 11.700€.

10.- EL DIA 22-11-2016, SE CONFIRMÓ LA PORTABILIDAD DE 13 LINEAS DE LA COMPAÑÍA TELEFONICA ORANGE A VODAFONNE, DEBIDO A LA MALA COBERTURA QUE TENEMOS CON ORANGE EN TODOS LOS TELEFONOS DEL AYUNTAMIENTO. NO SE HA HECHO ANTES POR NO PAGAR LA SANCIÓN QUE SUPONE NO CUMPLIR CON LA PERMANENCIA CONTRATADA.

11.- LOS BUZONES SOLICITADOS POR LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN, ESTAN COLOCADOS DESDE HACE APROXIMADAMENTE UN MES EN EL RECIBIDOR DEL AYUNTAMIENTO.

El ayuntamiento pleno queda enterado de los informes detallados anteriormente.

TRECE.-ESCRITO DE DIMISION CARGO DE CONCEJAL DE DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN.-

De orden de la presidencia toma la palabra el secretario y da lectura ante el pleno del escrito presentado en el Registro de Entrada de esta Entidad Local, por el concejal Don



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Ernesto Jesús Luzón Martín y que transcribe íntegramente a continuación, para conocimiento y aceptación del ayuntamiento Pleno:

D. Ernesto Jesús Luzón Martín, representante del Partido Popular de Nívar, y miembro de la actual corporación del Ayuntamiento de Nívar, como concejal y portavoz del dicho partido, expone lo siguiente:

Que dado que por motivos personales y laborales ya no puede ejercer sus funciones políticas como corresponde, y por el bien de las personas a los que representa, cree necesario ceder su puesto de concejal al siguiente de la lista, por lo que solicita de esta Corporación:

La baja como concejal a la mayor brevedad posible.

Quisiera hacer constar mi gratitud a esta Corporación y a las anteriores por el buen trato recibido por todos los que han pertenecido a la misma durante este periodo .

En Nívar, a 30 de Septiembre de 2016.

Fdo. Ernesto Jesús Luzón Martín

El ayuntamiento Pleno una vez impuesto sobre el particular acuerda por Unanimidad de todos los miembros de derecho asistentes al acto lo siguiente:

A) Tomar conocimiento y aceptación de la renuncia a su cargo de concejal de DON ERNESTO JESUS LUZON MARTIN.

B) Dar traslado urgente a la Junta Electoral Central en Madrid, para envíe la credencial del siguiente candidato electo por la lista electoral del Partido Popular (Doña María del Carmen Rodríguez Martín), para su toma de posesión ante esta Corporación Plena.

CATORCE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De orden de la presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el concejal del Grupo municipal del Partido Popular Sr. López Bailón y pregunta al Sr. alcalde por el Estado de Ejecución de la Obra Remodelación de la Entrada al Municipio a ejecutar dentro del Plan Provincial de Carreteras de la Excm. Diputación de Granada.

El Sr. alcalde le contesta que el Proyecto de la obra todavía está por terminar, se han mantenido conversaciones con la técnica redactora del proyecto, jefe de carreteras y otros técnicos y nos comunican que el proyecto iniciar no contemplaba muchos aspectos importantes de ejecución del mismo y que ahora se han metido para su correcta ejecución.



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

Toma la palabra el concejal del Grupo municipal del Partido Popular Sr. López Bailón y Ruega al Sr. alcalde, que dado que la calle Nogal se encuentra en un estado penoso, y que los vecinos hartos de sufrirla y cansados de esperar una solución que nunca llega; rogamos al Sr. alcalde que retome la vía del acuerdo y la negociación con el escollo que hace insalvable la resolución del problema, y conseguir de esa forma que esta calle no sea la única del pueblo sin asfalto, a ver si con el gobierno de otras personas se aviene a resolver un conflicto que no beneficia a nadie, y con ello nos ofrecemos a aportar toda la información que poseemos de anteriores negociaciones y a ayudar en lo posible, si lo considera necesario.

El alcalde toma la palabra y contesta al concejal, que ha hablado con el hipotético propietario de los terrenos y manifiesta que se niega a dejar que se asfalte la calle, ya que parte de ella manifiesta él que es de su propiedad. Y que en breve de nuevo retomara este asunto.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Imagina Nívar y hace al Sr. alcalde las preguntas y ruegos siguientes:

- ¿Es real que el gasto de orquesta para las fiestas de 2016 asciende 23292,50€?

Toma la palabra de orden de la presidencia el concejal de fiestas Sr. Rafael Carmona y le contesta que si es real.

- ¿Qué medidas se van a tomar desde la corporación para promocionar la igualdad en el municipio?

El alcalde le contesta, que se van a tomar todas las medidas desde el ayuntamiento para lleguen y promuevan la igualdad de todos los vecinos del municipio.

- ¿Hay planificado alguna inversión para dotar de equipos informáticos eficientes para los trabajadores del ayuntamiento?

El alcalde le contesta, que con los equipos informáticos existentes en el ayuntamiento son suficientes para las necesidades actuales.

- ¿Alguna novedad sobre la cuenta bancaria abierta para las donaciones para los refugiados y la propuesta de ingreso de los 2000€ por parte del ayuntamiento?

El alcalde le contesta que se mantiene los ingresos primitivos y que no se ha gastado nada. Se va a publicitar este asunto por las redes municipales, para que ingrese la gente.

- ¿En qué punto se encuentra la gestión para la incorporación de Nívar a la señalización de la autovía?



**AYUNTAMIENTO
DE
18214 NÍVAR
(GRANADA)**

El alcalde le contesta que se ha conseguido bajar el importe de la señalización, hemos hablado con el Jefe del Servicio Carreteras y la Delegación de Carreteras pondría la colocación de las señales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día el Sr. Alcalde mando se levantara la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha de todo lo que yo el Secretario doy fé.-